

	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de noviembre de 2018.	ORDEN No.: OC/LG/0201/0046/2018
--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

INVERSIONES 360, S.A. DE C.V.	0614-180814-102-1
--------------------------------------	--------------------------

LÍNEA:	0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
---------------	--	-----------------------	-------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	350	LIBRA	CAFÉ GOURMET, TOSTADO Y MOLIDO, ESTRICTA ALTURA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA	360 ESTATE GOURMET / EL SALVADOR	\$ 2.98	\$ 1,043.00
					GARANTÍA: 1 AÑO, CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CON VENCIMIENTO DE 1 AÑO.			
					CONTACTO: MAGALI ARRIOLA, TELÉFONO: 2248-9370 Y 7260-3995.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 1,043.00
---------------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ MOLIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0039/2018 (15-10-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0046/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 07 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN UBICADAS EN CALLE Y COLONIA ROMA #156, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

--	--	--

DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
-----------------------------	------------------------------	-----------------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018	HECHO POR: SCC	REVISADO POR: [Signature]
--	----------------	---------------------------